

LIQUIDACION DE COSTAS

21//07/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante en favor de LINA ELVIRA, ORFILIA Y LEONARDO SEPULVEDA. dentro del proceso PERTENENCIA No 2017-386. En la forma como sigue:

Agencias en derecho fl 387	\$ 1.500.000.00
TOTAL	\$ 1.5000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 21/07/2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ

Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

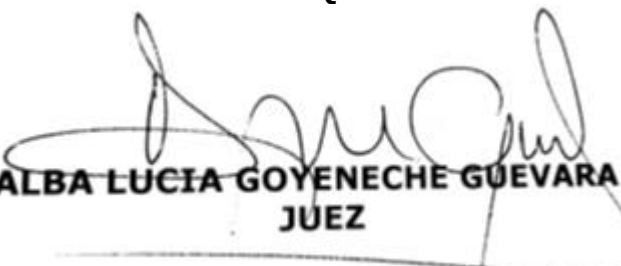
Rad. 110013103019201700386-00

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

2. Por secretaria elabórense los oficios ordenados en sentencia.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 22/07/2021_ SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 127**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

gsm

